

EXPTE.7/2019: SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERIA DEL LOCAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN C/ DE LA OLMA 27-29, MURCIA.

ACTA V.- ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 3 Y VALORACIÓN.

En relación con la licitación de referencia, el día 25 de junio de 2019, a las 10:30 horas, se reunió en las dependencias de Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM), la Comisión de Contratación designada para el estudio de la documentación presentada a la licitación del contrato de SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA DEL LOCAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN C/ DE LA OLMA 27-29, MURCIA, integrada por:

- Diego Lorenzo Martín , Jefe del Departamento Técnico de RTRM.
- Elena Moreno Pérez, Jefa del Departamento Económico-Financiero de RTRM.
- Ana M^a Martí Cano, Jefa del Departamento Jurídico-Laboral de RTRM.

El objeto de la reunión era la celebración del acto público para la apertura del sobre nº 3 (Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior).

A la misma se presentaron representantes de las siguientes empresas:

- Integra MGSII CEE
- OSGA, S.L.

En dicho acto se informa a los licitadores presentes del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el sobre n.º 2, y cuyo detalle se encuentra incluido en acta redactada al efecto y publicada tanto en el perfil del contratante de RTRM como en el de la CARM, advirtiéndose en este momento que la oferta presentada por la empresa Salzillo Servicios Integrales, S.L.U queda excluida por incluir en el sobre nº 2 documentación que debía presentarse en el sobre nº 3 (cláusula 13.3 y 15.3 del Pliego de condiciones jurídicas); y se procede a la apertura del sobre n.º 3 dando lectura a la oferta económica y demás documentación requerida presentada por los distintos licitadores, con el siguiente resultado:

- SISTEMAS DE CONTROL Y SERVICIOS ALHAMBRA, S.L.-

Presupuesto S/IVA	IVA	Presupuesto C/IVA
118.845,00 €	29.957,45 €	143.802,45 €

Precio/hora servicio: 11,25 €

No aporta certificados





**RADIODIFUSIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

- GRUPO SIFU MURCIA, S.L.

Presupuesto S/IVA	IVA	Presupuesto C/IVA
100.635,92 €	21.133,54 €	121.769,46 €

Precio/hora servicio: 9,58 €

Aporta certificados ISO 9001, 14001 y 18001

- INTEGRA MGSS CEE MURCIA, S.L.

Presupuesto S/IVA	IVA	Presupuesto C/IVA
115.992,72 €	24.358,47 €	140.351,19 €

Precio/hora servicio: 10,98 €

Aporta certificados ISO 9001, 14001 y 18001

- SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO, S.L.

Presupuesto S/IVA	IVA	Presupuesto C/IVA
115.971,26 €	24.353,96 €	140.325,22 €

Precio/hora servicio: 10,98 €

Aporta certificados ISO 9001, 14001.

- OSGA, S.L.

Presupuesto S/IVA	IVA	Presupuesto C/IVA
94.293,14 €	19.801,56 €	114.094,70 €

Precio/hora servicio: 8,91 €

Aporta certificados ISO 9001, 14001 y compromiso aportación OSHAS 18001

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.-

Presupuesto S/IVA	IVA	Presupuesto C/IVA
121.274,72 €	25.467,69 €	146.742,41 €

Precio/hora servicio: 11,48 €

Aporta certificados ISO 9001, 14001.

MARTI CANO, ANA MARIA 27/06/2019 10:28:52 LORENZO MARTIN, DIEGO 27/06/2019 11:12:50 MORENO PEREZ, ELENA 27/06/2019 12:10:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0b42b-98c3-3b92-1dca-0050569b3467



No habiendo observación alguna, antes de dar por concluido el acto público, se informó a los representantes de las empresas que se procederá por la Comisión a la valoración y estudio de la documentación presentada.

Finalizado el acto público, se procede por la Comisión a la valoración de las ofertas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Oferta económica: **Hasta 70 puntos**

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta del licitador}} \times 70$$
- Criterio de calidad: **Hasta 15 puntos**, según el siguiente desglose
 - ISO 9001 (Calidad) = 5 puntos
 - ISO 14001 (Gestión medioambiental) = 5 puntos
 - ISO 18001 (Seguridad y salud en el trabajo) = 5 puntos.

Valoración que se detalla en el cuadro siguiente:

Licitadores	Presupuesto	Valoración	Certif	Valoración	TOTAL
Sistemas de control y servicios Alhambra,S.L.	118.845,00 €	55,54	No	0,00	55,54
Grupo SIFU Murcia, S.L.	100.635,92 €	65,59	3 Certif.	15,00	80,59
INTEGRA MGSS CEE Murcia, S.L.	115.992,72 €	56,90	3 Certif.	15,00	71,90
Servicios Auxiliares Viriato, S.L.	115.971,26 €	56,92	2 Certif.	10,00	66,92
OSGA, S.L.	94.293,14 €	70,00	2 Certif.	10,00	80,00
BCM Gestión de Servicios,S.L.	121.274,72 €	54,43	2 Certif.	10,00	64,43

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14.3 del Pliego de Condiciones Jurídicas que rige la presente licitación, se considerarán ofertas con valores anormalmente bajos, cuando concurriendo tres licitadores o más, el presupuesto de la oferta sea inferior en más del 10% a la media de las ofertas presentadas.

Del análisis de las ofertas económicas presentadas se deduce que la oferta presentada por la empresa OSGA, S.L., se incluye en dicho supuesto. Para poder ser tenida en cuenta dicha oferta, si bien dicha baja no significa la exclusión automática de la oferta





**RADIODIFUSIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

presentada, de conformidad con lo establecido en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público “cuando se identifique una o varias ofertas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos pertinentes a estos efectos”.

En vista de todo lo anterior, la Comisión decide elevar al órgano de contratación propuesta para que se solicite a la empresa OSGA, S.L., en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, la presentación de la documentación necesaria que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, en los términos establecidos en el art. 149.4 de la Ley de la LCSP.

(Documento con firma electrónica en el lateral)

Fdo.: Diego Lorenzo Martín

Fdo.: Elena Moreno Pérez

Fdo.: Ana M^a Martí Cano

27/06/2019 12:10:50

27/06/2019 11:12:50 MORENO PEREZ, ELENA

27/06/2019 10:28:52 LORENZO MARTIN, DIEGO

MARTI CANO, ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0b42e2b-98c3-3b92-1dca-0050569b3467

